

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 440 26 de junio de 2025 PNL/001470-01. Pág. 40507

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001470-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. José Antonio Palomo Martín y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la modificación de la Orden HAC/408/2025 para que incluya en la lista de términos municipales con derecho a reducción de los índices de rendimiento neto para el impuesto de la renta de las personas físicas para el año 2024 a los municipios de Arganza y Cacabelos respecto al cultivo de uva para vino con D. O. y el municipio de Ponferrada afectado en relación al cultivo de frutales no cítricos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín y María Isabel Pérez Martín, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Hacienda publicó, el pasado día 28 de abril, la Orden HAC/408/2025 de reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el periodo impositivo 2024, para determinadas actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas inclemencias meteorológicas.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 440 26 de junio de 2025

PNL/001470-01. Pág. 40508

Se trata de una adaptación de los módulos con base en las numerosas circunstancias excepcionales que han afectado a las actividades agrícolas y ganaderas durante el año 2024, sobre informe emitido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respecto a las circunstancias producidas y los municipios afectados.

La Asociación Berciana de Agricultores (ABA) ha mostrado su rechazo a esta publicación al considerar que se deja fuera de la Orden a determinados municipios bercianos, con base a un criterio inexplicable que carece de lógica.

Esto ha motivado que la Asociación Berciana de Agricultores haya solicitado la corrección de la Orden del Ministerio de Hacienda de forma inmediata. respe

Respecto a la reducción por el cultivo de uva para vino con D. O., afectado por el pedrisco, se ha incluido a los municipios de Sahagún, Santa Elena de Jamuz, Valevimbre, Toral de los Vados y Villafranca del Bierzo, pero se ha dejado fuera de la misma a los municipios de Arganza y Cacabelos que han sido también afectados por el pedrisco de igual forma que los municipios incluidos como beneficiarios de la reducción.

En relación con la reducción por el cultivo de frutales no cítricos, también afectado por las tormentas de pedrisco y las heladas primaverales, figuran como municipios que se pueden acoger a la reducción los de Cacabelos, Arganza, Carracedo y Camponaraya, pero inexplicablemente queda fuera el municipio de Ponferrada, donde igualmente existen cultivos afectados por pedrisco y heladas.

Por lo expuesto presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la modificación de la Orden HAC/408/2025 para que incluya en la lista de términos municipales con derecho a reducción de los índices de rendimiento neto para el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para el año 2024 a los municipios de Arganza y Cacabelos respecto al cultivo de uva para vino con D. O. y el municipio de Ponferrada afectado en relación al cultivo de frutales no cítricos.

Valladolid, 27 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín y María Isabel Pérez Martín

EL PORTAVOZ.

Fdo.: David Hierro Santos

CVE: BOCCL-11-013144